

Miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en lugar del señor Darío Franco Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6548 que autoriza a la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl", Inc. a aceptar una donación de inmueble.— G. O. Nº 7170, del 28 de Agosto de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6548.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la señora Aida F. Vda. Ariza en su calidad de Presidenta de la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl" Inc., en solicitud de que se autorice a dicha asociación a aceptar de la señora Benedicta Alberto, la donación del inmueble que se describe en el dispositivo de este Decreto;

CONSIDERANDO: Que del estudio del expediente se desprende que nada se opone a la concesión de la autorización solicitada;

VISTOS los artículos 910 y 937 del Código Civil;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza a la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl", Inc., a aceptar por mediación de su Presidenta, la donación del siguiente inmueble:

Una casa construída de madera, techada de zinc con todas sus dependencias y anexidades y el solar propio sobre el cual está edificada, radicado en la acera Sur de la calle Máximo Gómez, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con una extensión superficial de seis metros ochenta centímetros de frente, por veinte y tres metros de fondo, limitado al Norte con la calle Máximo Gómez; al Sur, con propiedad de Telésforo Ureña; al Este, con propiedad de José Tolentino y al Oeste con propiedad de María Arias.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.